

EN TORNO A LA REFORMA DE LA POLITICA AGRARIA COMUN: CONTRIBUCION A UN DEBATE NECESARIO (*)

Por
TOMAS GARCIA AZCARATE (**)

I. INTRODUCCION

La reforma de la Política Agraria Comun (PAC) está provocando un debate apasionado y apasionante que supera con creces el ámbito de la agricultura y la economía para abarcar aspectos de sociedad. La presente reflexión está estructurada principalmente en torno a un número monográfico de la Revista de Estudios AgroSociales, el número 156 y a dos interesantes artículos de Tio (1991a) y Ballarín Marcial (1991). Tras destacar el carácter insostenible de la situación actual y señalar algunos elementos esenciales de la reforma tal y como la propuso la Comisión, se abordan cinco críticas de fondo:

- agricultura subsidiada versus agricultura empresarial;
- la vocación de continuidad de las ayudas previstas en la reforma;
- la relación entre reforma de la PAC y GATT;
- la oportunidad de reservar las ayudas a los agricultores a título principal, y
- la conformidad de la reforma con el derecho comunitario.

(*) Las opiniones expresadas sólo comprometen a su autor y no a la institución a la cual pertenece.

(**) Comisión de las Comunidades Europeas. Dirección General de Agricultura. Unidad de Análisis y Planificación General.

– Revista de Estudios Agro-Sociales. Núm. 161 (julio-septiembre 1992).

Esta contribución carece de conclusión. Es demasiado pronto para concluir pero no para *aportar elementos* al necesario análisis. Este es nuestro único propósito.

II. UNA SITUACION INSOSTENIBLE

El primer punto sobre el cual el Consejo de Ministros Europeos de Agricultura ha sido capaz de ponerse de acuerdo es el carácter *insostenible* de la situación actual. Sin pintar un cuadro catastrofista, los siguientes elementos pueden destacarse:

- baja de las rentas agrarias (-4,8% en 1991 con respecto a 1990) e incremento *simultáneo* del gasto del FEOGA-garantía (+24% en 1991 con respecto a 1990);
- disminución continuada del consumo comunitario de cereales en la alimentación del ganado: (88 millones de toneladas en 1985/86; 77 millones de toneladas en 1991/92).
- una baja drástica y continuada de los precios garantizados, sin compensación alguna para los productores. Si el índice ponderado de dichos precios era en España de 100 en 1986, *a pesar de la aproximación de precios* positiva en sectores como el aceite de oliva, las semillas oleaginosas y el vino, dicho nivel en *términos reales* era de 58,3 en 1991.
- la desaparición del mercado de cereales del principal cliente solvente, la Unión Soviética, y su sustitución por un cliente potencial enorme pero sin ninguna garantía de pagos;
- las negociaciones agrarias en el GATT. Quien siembra vientos recoge tempestades. Sin las ofensivas exportadoras (comunitarias y no comunitarias) de la década de los 80, la puesta en orden de los mercados mundiales agrarios no hubiera estado a la orden del día de la Ronda Uruguay.

Estamos asistiendo en esta última década del milenio a la *quiebra* de los modelos de política agraria seguidos hasta ahora ante el peso de nuestras propias contradicciones y las presiones de un entorno con el cual somos cada vez más interdependientes. A esta quiebra

de los modelos de política agraria corresponde también una quiebra de los modelos de producción agraria.

Los últimos años se han caracterizado por una mayor relación entre producción agraria y los mecanismos de mercado, por una creciente profesionalización de los agricultores en la gestión técnica y económica de su explotación. La vía adoptada normalmente para encauzar el desarrollo económico de la explotación ha sido la de la intensificación productiva.

En su sentido más estricto, toda actividad humana es alteradora del medio ambiente. Sin embargo, el hecho de que la actividad agraria aparezca como a menudo depredadora del medio ambiente es mucho más dramático que para otras actividades. Los agricultores europeos *necesitan un amplio consenso social* para poder ejercer su actividad en un entorno densamente poblado en comparación con otras zonas competidoras como los Estados Unidos, Argentina o Australia, y para continuar beneficiándose de un *importante e indispensable* apoyo presupuestario. El aumento de la conciencia ecológica en la sociedad y la mayor preocupación por un equilibrio social y regional (del que un mundo rural con futuro es un peldaño importante) son dos datos esenciales que no deben minusvalorarse.

III. PRINCIPALES ELEMENTOS DE INTERES EN LA REFORMA

Vamos a intentar discriminar entre los elementos de la reforma de la PAC que a nuestro Juicio son básicos y responden a su esencia misma, de aquellos elementos que podrían calificarse de parámetros. Dicha distinción es importante no sólo para analizar la propuesta de la Comisión, sino también (y quizás sobre todo) para comprender el intenso proceso negociador que se ha desarrollado y proseguirá en los próximos años.

El elemento a mi juicio esencial de la reforma es la *baja de los precios* de mercado de los *cereales* en la Comunidad. Los cereales son la piedra angular de la política agraria de los países de clima templado. No se trata de una obsesión francesa, tal y como afirma Tio (1991c), sino de una realidad objetiva sobre la cual se asienta

toda una jerarquía de precios. Esta baja de precios tiene repercusiones directas sobre la renta de los productores de cereales comunitarios y sobre las distintas ganaderías. Los productores de cereales estarían compensados mediante *ayudas directas* basadas en sus *rendimientos históricos*. En cuanto a las distintas ganaderías, su situación varía en función de la importancia relativa de los piensos compuestos en su alimentación.

La baja del precio de los cereales y de los productos sustitutivos que van a seguir esta tendencia en la medida en que puedan, va a abaratar considerablemente el coste de los piensos compuestos. Esta evolución es positiva para la ganadería intensiva, aviar y porcina principalmente, pero también de cebo de vacuno; pero modifica radicalmente el equilibrio entre modo de producción ganadero intensivo y extensivo

En la medida en que un ganadero era capaz de valorizar recursos forrajeros propios o ajenos, la baja del coste de los piensos compuestos constituye una baja del valor intrínseco de estos recursos forrajeros. El equilibrio podría restablecerse con unas ayudas directas al ganadero ligadas a la importancia relativa de dichos forrajes en la alimentación del ganado de su explotación.

A este esquema central de la reforma «Mac Sharry» deben añadirse 3 elementos;

- En el caso de los cultivos herbáceos, las ayudas directas están condicionadas a la participación del productor en el control de la producción. Se instaura un programa de retirada de tierras, con un porcentaje inicial del 15% de las superficies sembradas de los principales cultivos herbáceos.
- Se disminuye el precio de intervención del vacuno de carne para hacer frente a la aguda crisis que atraviesa el sector.
- Medidas de acompañamiento con carácter agromedioambiental, con especial énfasis en la reforestación y la jubilación anticipada de agricultores condicionada a la reestructuración.

Esta diferenciación entre lo esencial y lo periférico no es anecdótica, sino que debería representar uno de los elementos decisivos de un análisis pormenorizado y uno de los fundamentos de una estrate-

El primer punto sobre el cual el Consejo de Ministros Europeos de Agricultura ha sido capaz de ponerse de acuerdo es el carácter *insostenible* de la situación actual. Sin pintar un cuadro catastrofista, los siguientes elementos pueden destacarse:

- baja de las rentas agrarias (-4,8% en 1991 con respecto a 1990) e incremento *simultáneo* del gasto del FEOGA-garantía (+24% en 1991 con respecto a 1990);
- disminución continuada del consumo comunitario de cereales en la alimentación del ganado: (88 millones de toneladas en 1985/86; 77 millones de toneladas en 1991/92).

gia de respuesta, modificación y adaptación de la reforma y de la agricultura comunitaria.

IV. ALGUNAS CRITICAS DE FONDO

IV.1. *Agricultura subsidiada versus Agricultura empresarial*

El problema de la pérdida del carácter empresarial y dinámico de una agricultura con fuertes subvenciones es destacado por numerosos autores, tales como Lamo de Espinosa (1991), el Club Demeter (1991), las Cámaras Agrarias francesas (APCA-1991 a) o el Conde de Montarco (1992). Carlos Tio (1991a) pregunta por ejemplo: «¿Qué estímulo tendrá la aplicación de nuevas tecnologías o la reforma estructural?»

La pregunta es clave, y de su respuesta depende en gran medida la aceptabilidad y la viabilidad de la reforma. El error que cometen a mi juicio el profesor Tio y otros analistas consiste en confundir agricultura empresarial y agricultura productivista e intensiva; la confusión no tenía consecuencias significativas en un contexto de precios agrarios elevados en el que la competencia económica y técnica consistía en maximizar los rendimientos unitarios, y *por lo tanto* el margen bruto por hectárea, el resultado de explotación.

Con unos precios para los cultivos herbáceos sensiblemente más bajos, con menores (o ninguna) garantías de compra de los excedentes por la intervención, con una mayor incidencia de los cambios de los precios y de las monedas en el marco mundial sobre los precios comunitarios, se pone en entredicho los *fundamentos* del modo de producción intensiva hegemónico en las agriculturas europeas.

En este contexto de precios agrarios drásticamente ajustados a la baja, la maximización del margen bruto ya no coincidirá automáticamente con los máximos niveles físicos de producción. Alcanzar el óptimo económico exigirá sustituir en cierta medida gastos de explotación variables (abonos, fitosanitarios) por conocimiento y dominio tecnológico (Lemaitre-1992). Lejos de ser un agricultor destecnificado, el agricultor del futuro sabrá gestionar su explotación de manera

tal que mejorará la diferencia entre gastos variables y precio de mercado.

Esta afirmación se basa, entre otros, en la observación de la evolución del consumo de abonos en Estados Unidos (Cargill-1992), el análisis de la OCDE (OECD-1991a) en base al modelo MTM, a la evolución constatada en Nueva Zelanda tras una reforma de su política agraria calificada como «completa y substancial» por la OCDE (OECD-1991b). En su informe síntesis sobre la relación entre políticas agrarias y medioambiente, la misma organización (OECD-1991c), subraya de nuevo esta evolución.

Desde el punto de vista del análisis económico, esta es la conclusión de un numeroso grupo de analistas, tales como entre otros el Inter-Grupos del Parlamento Europeo (*Marsh et al*-1990), *Marsh* (1991) *Teniere-Buchot* (1992), *Papy et al* (1992), *Heissenhüber* (1991) *Ervin et al* (1991) y *Baldock* (1991). A esta conclusión también llegaron los servicios de estudios de Cargill y Dreyfus, así como Toepfer Internacional (Stöhr-1992).

Coincidimos con *Beranger* (1991) cuando señala que no existen aún suficientes referentes técnicas sobre la extensificación, y esta carencia ha sido identificada como uno de los factores que bloquean la generalización de modos de cultivo menos convencionales (Cattan et al-1992). Entre las existentes, destaca que la técnica del mínimo laboreo («conservation tillage») es utilizada en los Estados Unidos sobre 30 millones de hectáreas, de las que el 60% son de maíz y soja (USDA-1992).

En cuanto a la Comunidad, pueden citarse algunos estudios sobre la reacción ya observable a la baja de precios agrarios en estos últimos años [véase por ejemplo Guillerme (1992) o Van der Smissen (1991)] como previsible en un futuro. Así por lo menos lo señalan los modelos econométricos SPEL en Alemania, LEI en los Países Bajos y MISS en Francia, así como análisis hechos por Tirel (1991), por los británicos «Council for the Protection of Rural England» (CPRE-1991) o «Royal Society for the Protection of Birds» (RSPB-1991) y por Copus et al (1991) en el caso escocés.

El INRA francés ha desarrollado nuevos modos de cultivo del trigo con menores dosis de abonado, siembras más tardías y menos densas que permiten evitar el uso masivo de productos fitosanitarios

(Papy et al-1992). En esta campaña, uno de los más importantes grupos cooperativos franceses ha promovido ensayos a gran escala sobre 10.000 parcelas (Echaroux-1992).

Este es también el análisis que se hace desde la propia industria europea de fertilizantes. En un estudio publicado en Junio de 1992 por la revista «Chemical Outlook Internacional» en su número 9, y citado por la Agencia AGRA-Europe (19-6-92), se concluye que «la década a venir estará marcada por una agricultura menos intensiva... La Reforma de la Política Agraria Común obligará a los agricultores a recortar gastos para mantener su renta frente a crecientes presiones económicas. La prioridad no será ya el incrementar los rendimientos sino aumentar los márgenes brutos».

En las producciones ganaderas, Godet (1992) afirma que la gestión de un sistema de producción extensivo es el mayor obstáculo a su desarrollo. Exige conocimientos para acompasar las necesidades de la explotación a los ritmos biológicos. La seguridad y regularidad en el abastecimiento en forrajes no se consigue muerto crecer la hierba.

Esta puesta en entredicho del modo de producción tradicional no se limitará a los gastos variables. En un estudio piloto, realizado en la región cerealista de Brie, el Instituto Técnico para los Cereales y los Forrajes (Bordes et al-1992), sobre los gastos de maquinaria y mano de obra, se consiguió mejorar el margen neto por hectárea en un 5% si el agricultor no se asocia con otro, y en un 24% si comparte maquinaria con otro agricultor.

También existen análisis sobre la respuesta de los agricultores a la nueva estructura de precios resultante de la reforma global del nuevo reglamento para las semillas oleaginosas, de aplicación ya en la campaña de comercialización 1992/93. Leterme (1992) y Figarol (1992) en el caso precursor de las semillas oleaginosas, Neveu (1992), Monk (1992) y Stoop (1992) argumentan, tras diferentes análisis microeconómicos en base a situaciones reales existentes en Francia y en Gran Bretaña, que los itinerarios técnicos clásicos y universales ya no responderán a lógica económica alguna y que la intensidad de cultivo deberá resultar de un razonamiento técnico y económico en función de las peculiaridades no sólo de cada explotación, sino de cada parcela. Plai y Morice (1992) concluyen que «el

razonar el cultivo para reducir sus costes conservando un elevado rendimiento para el trigo es mucho más complejo que el sistema «convencional», pues requiere un seguimiento parcela por parcela de cada intervención para reducir el número de labores o adaptar las dosis o los productos utilizados».

En la primavera de 1992, la empresa francesa SEPCO hizo una encuesta a los agricultores galos para analizar cuáles son sus expectativas y actitudes frente a los profundos cambios que se avecinan con la reforma (Deshayes-1992). La respuesta mayoritaria es «un mayor dominio técnico que permita racionalizar los gastos de cultivo». Otra respuesta citada con frecuencia es «la mejora de la calidad del producto. Si la calidad no siempre consigue una mayor remuneración en el mercado, la falta de calidad pronto no tendrá remuneración alguna».

IV.2. *La vocación de continuidad de las ayudas previstas en la reforma*

Existen serias dudas en los medios agrarios sobre la continuidad en el tiempo de las ayudas directas previstas en la reforma Mac Sharry. Este es uno de los primeros interrogantes señalados por las organizaciones profesionales europeas de agricultores agrupadas en el seno del COPA o de la Coordinadora Campesina europea. El profesor Lamo de Espinosa (1991) plantea, por ejemplo, que «si las ayudas duran cinco años, como parece, ¿qué será de ellas al término del plazo? Y si es por más largo período ¿qué pasará cuando en otro momento la CEE decida que la carga presupuestaria es insostenible, nuevamente? (páginas 78 y 79). Ballarín Marcial (1991) comparte estas inquietudes.

Las ayudas previstas en la reforma tienen *vocación de continuidad*. Si la Comisión hubiera pensado en ayudas transitorias, tales como las pide Tío (1991b) por ejemplo, hubiera recurrido al mecanismo de los *bonos financieros*, como ha hecho en el caso de la indemnización por cese de la actividad lechera.

En esencia, los «bonds» consisten en la indemnización del lucro cesante mediante un activo financiero con duración determinada que faculta a su titular para recibir una indemnización anual durante

dicho período o para capitalizar dichas indemnizaciones vendiendo el activo financiero en Bolsa. La idea fue expuesta con brillantez en el informe de Marsh et al (1990) al Parlamento Europeo y ha vuelto a ser presentada por Tangermann (1992).

Como hemos señalado, Tio (1991b) propone ayudas transitorias, «con una duración limitada entre 3 y 5 años. En este espacio de tiempo, los beneficiarios deben establecer un programa de reconversión hacia actividades forestales, medioambientales, de servicios, extraagrarias, etc., de modo que cualquier prórroga en la concesión de ayudas esté dirigida a la nueva actividad».

Cabe preguntarse en el caso de los principales productos agrarios producidos en Europa, productos no diferenciados ni diferenciables como los cereales, la leche, las semillas oleaginosas... cuáles pueden ser las ventajas comparativas naturales o adquiridas que permitirían a los productores del viejo continente competir sin protección ni subvención. Desde nuestro punto de vista, el libre mercado es incapaz de asegurar el mantenimiento del medio rural y de la actividad agraria como eje vertebrador: *No es un problema de transición*, sino un problema estructural, por lo que las ayudas previstas en la reforma deben tener «vocación de continuidad», supeditadas a la existencia del consenso político suficiente.

Dichas ayudas tienen la misma garantía de continuidad que la protección de las rentas de los agricultores mediante los precios agrarios. Su financiación corre a cargo del FEOGA-Garantía y entran en la categoría de «gasto obligatorio» para la Comunidad.

Como cualquier otro mecanismo de protección de rentas de un colectivo social determinado, su continuidad en el tiempo dependerá del consenso político y social que los agricultores sepan articular en torno a la defensa de sus intereses, en torno al papel de los agricultores y de la agricultura en la sociedad (véase Hervieu-1991).

La pérdida de peso numérico de la población activa agraria hace aún más necesario el mantenimiento, e incluso la mejora, de la imagen del agricultor como actor privilegiado del mantenimiento del entorno y de la naturaleza. La visión de una agricultura intensiva y contaminante no es sólo negativa como agresión contra el medioambiente, es también peligrosa porque contribuye poderosamente al aislamiento económico y social de los agricultores [Bodiguel (1991),

Mengin (1991)]. Cualquier colectivo social aislado del resto de la sociedad está incapacitado para seguir reclamando ingentes recursos públicos, *independientemente de la forma que adopte* el uso de dichos recursos (Fottorino-1991).

Antes al contrario, la legitimidad de unas ayudas directas al agricultor siempre será mayor que el sistema actual que *simultanea* el fuerte crecimiento del gasto con la baja de las rentas de los agricultores.

IV.3. *La relación entre la reforma de la PACy el GATT*

La existencia de dos negociaciones, una intracomunitaria sobre la reforma de la política agraria común y otra internacional, sobre las reglas del comercio mundial de productos agrarios, ha sido y es fuente de interferencias constantes, sobre todo cuando las segundas derivan en negociaciones globales sobre los distintos mecanismos de sostenimiento de rentas en el sector agrario.

Como ya hemos señalado, existían suficientes razones para reformar la Europa Verde, suficientes problemas encima de la mesa para no recurrir al espectro de Ginebra. Con o sin negociaciones internacionales, con o sin acuerdos en el GATT, la reforma de la política agraria es una asignatura pendiente que la Comunidad debe aprobar. No coincidimos en este punto con Gabino Escudero (1991) cuando afirma que «pese a que las autoridades de Bruselas se han esforzado siempre en negar toda vinculación formal entre una y otra, a nadie se le escapa que ambas responden a un mismo enfoque y a una misma estrategia» (páginas 21 y 22).

Las negociaciones del GATT no han influido decisivamente en el calendario de la reforma ni en su génesis. Han tenido en cambio influencia sobre los mecanismos concretos propuestos. Los promotores de la reforma han intentado hacer lo más compatible posible las ayudas compensatorias propuestas con las grandes líneas de lo que se venía discutiendo en Ginebra. Gabino Escudero (1991) concluía su artículo afirmando que «la conveniencia de un oportuno *maquillamiento* del sistema de ayudas, buscando su compatibilidad

con las nuevas normas y disciplinas que en un futuro regularían los intercambios agrarios a escala internacional» (página 38).

Tal y como está actualmente (junio 1992) redactado el Documento «Dunkel» de propuesta de compromiso en las negociaciones del GATT, las ayudas comunitarias no pueden integrarse en la «caja verde» a pesar de estar ligadas a niveles históricos de rendimientos y producción y a compromisos de reducción de la oferta. Como afirmó el Ministro Solbes (1991) «uno de los aspectos fundamentales de la negociación final será, con toda seguridad, la definición y las dimensiones de la denominada caja verde, en la que estarán incluidas las ayudas internas a la agricultura que pueden quedar exentas del compromiso de reducción. La inclusión en este grupo de las ayudas compensatorias previstas en la propuesta de reforma de la política agraria común constituye uno de los objetivos fundamentales para la Comunidad».

La insistencia de la Comunidad es prueba fehaciente de la *vocación de continuidad* que para la Comisión define a dichas ayudas.

IV.4. *Reservar la ayuda a los agricultores a título principal*

Carlos Tio (1991b), con el sentido común que le caracteriza, señala al respecto que: «Las ayudas deben condicionarse de algún modo a la presencia activa del beneficiario en el medio rural. No veo la necesidad de compensar mediante ayudas públicas a quien vive principalmente de otra profesión u oficio, por el hecho de tener una propiedad agraria complementaria. Con ello no se pretende ir contra una agricultura a tiempo parcial, que sin duda es una solución de futuro muy deseable» (página 62).

Las situaciones extremas son siempre fáciles de identificar entre el señorito de la calle Velázquez de Madrid o el obrero de la «General Motors» en Zaragoza, que conservan la titularidad de una explotación. Pero fuera de dichos casos extremos, las situaciones reales se vuelven mucho menos fáciles de cernir.

Uno de los elementos centrales que dan legitimidad a la política agraria moderna es el papel que desempeña la producción agraria en la vida económica de las zonas rurales. Si el objetivo perseguido es

el mantenimiento del tejido económico de dichas zonas, la diversificación de las rentas en el medio rural y de las rentas de las explotaciones agrarias es no sólo un objetivo deseable sino ineludible. Así lo entendieron las Cámaras Agrarias francesas cuando analizaron las vías de diversificación en Europa (APCA-1991b), y en esto coinciden entre otros, Houillier (1989), Comolet (1990), Gadbin (1990), Slee (1991), Sime (1991), Malassis (1991) y Brun (1986).

Desde el punto de vista del medio rural, los agricultores a tiempo parcial tienen tanta legitimidad como los restantes para solicitar el beneficio de los programas públicos de ayuda. No tendría sentido negarle las ayudas a un agricultor que hubiera leído el informe de la Comisión relativo al futuro del medio rural y hubiera actuado en consonancia con su contenido diversificando las fuentes de ingreso de su economía familiar. Tampoco sería comprensible el penalizar a un operador económico que quiera diversificar su estructura ante unos mercados agrarios menos protegidos y menos estables. Parafraseando al Profesor Tio (1991b) puede comprometerse toda la estrategia de dinamización del medio rural (página 61).

IV.5. *La conformidad de la reforma con el derecho comunitario*

Ballarin Marcial (1991) aborda en su artículo un aspecto original que hasta entonces no había encontrado reflejado en ningún otro artículo al respecto. Afirma así, entre otros (página 74):

«No creo que necesitemos más pruebas para concluir que, en este momento, la defensa de los ingresos de los agricultores es algo primordial, según la Jurisprudencia comunitaria y también según la doctrina. Por lo tanto, la nueva PAC de Mac Sharry y de la Comisión que sigue sus pasos no puede causar una caída de las rentas agrarias y del nivel de vida, lo cual sería *injusto* y, por ello mismo, constituiría una flagrante violación del Tratado que podría ser declarada por el Tribunal de Luxemburgo, con arreglo a los procedimientos establecidos. ¿Será ésta la única o última esperanza de los agricultores comunitarios y, en especial, de los españoles?...».

Cabe preguntarse en qué medida no es la prolongación de la actual política agraria común la que conduce a la «flagrante violación del Tratado» y a la «caída de las rentas agrarias». Permítaseme opinar, sin ser un experto jurista, que si un recurso contra la reforma propuesta por la Comisión pudiese prosperar en la Corte de Justicia Europea, mucho mas probable sería que prosperase un recurso contra la política actual. Como hemos senalado al principio, el mantenimiento de la actual situación es no sólo imposible desde el punto de vista presupuestario, sino insostenible desde el punto de vista de las rentas de los productores.

En mi opinion, la nueva lectura del artículo 39 del Tratado de Roma es tan legítima como la anterior. Sin embargo, no cabe duda de que si el Consejo de Ministros (o la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno) pone en marcha la nueva política agraria de la Comunidad, también podría poner en la agenda de la próxima Conferencia Inter-Gubernamental prevista en la cumbre de Maastricht, la reformulación de dicho artículo 39.

BIBLIOGRAFIA

- APCA (1991a). *Adaptation de la politique agricole commune*. Session du 11 et 12 décembre.
- APCA (1991b). *Des voies de diversification en Europe*. Supplément au n.º 786 de Chambres d'Agricultures.
- APCA (1991c). *Les nouvelles fonctions de l'agriculture*. Supplément au n.º 793 de Chambres d'Agricultures.
- BALDOCK, D. (1987). *Conclusions and recomendations*. In *Implementation of Agri-Environmental policies in the EC*. CEE, Workshop-Brussels, 8 p.
- BALLARIN MARCIAL, A. (1991). *La agricultura española y la nueva PAC. La cuestión sobre la legalidad de la reforma*. Derecho Agrario y Alimentario, n.º 17 (55-79).
- BERANGER, C. (1991). *L'extensification: possibilités et conséquences sur les exploitations et sur l'environnement*. In *The Implementation of Agri-Environmental Policies in the EC*. CCE workshop-Brussels, 13 p.
- BODIGUEL, M. (1991). *L'agriculture, intruse à la campagne*. Economie Rurale n.º 202-203 (65-66).
- BORDES, J. P. y MADRE, V. (1992). *Club technique 2000 Brie. Mecanisation et productivité du travail: quelles possibilités dans notre région*. Perspectives Agricoles n.º 168 (25-34).
-

- BRUN, A. (1986). *Aspects macroéconomiques de la pluriactivité des familles agricoles*. Economie Rurale n.º 171 (38-47).
- CARGILL (1992). *Slight increase in U. S. Fertilizer Use Expected*. Cargill Bulletin, january (6-7).
- CATTAN, A. y MERMET, L. (1992). *L'adoption par les agriculteurs des pratiques agricoles favorable à l'environnement: identification des facteurs de blocage*. Economie Rurale n.º 208-209 (38-41).
- CLUB DEMETER (1991). *Les politiques de soutien à l'agriculture dans le monde*. Cahiers n.º 3.
- CPRE (1991). *Cap in hand*. Council for the Protection of Rural England.
- COMOLET, A. (1990). *Dépense agricole et avenir de l'espace rural français*. Futuribles, février (23-40).
- CONDE DE MONTARCO (1992). *Los peligros para el empresario agrario*. ABC del 22-3-92 (87).
- COPUS, A. K. y TZAMARIAS, N. (1991). *The consequences of the Mac Sharry reform proposals in Scotland*. Scottish Agricultural Economics Review n.º 6 (165-189).
- DESHAYES, V. (1992). *Attente des agriculteurs pour les années 1990*. Agroperformances n.º 29 (17-20).
- ECHAROUX, D. (1992). *Agroforum Beauce et Perche. La marge à suivre*. Agroperformances n.º 30 (19).
- ERVIN, D. E.; HEIMLICH, R. E. y OSBOM, C. T. (1991). *Environmental set-aside and cross-compliance programmes: preliminary lessons from U. S. experience in «The implementarion of Agri-Environmental Policies in the EC»*. CCE workshop-Brussels, 22 p.
- ESCUADERO ZAMORA, G. (1991). *La Reforma de la PAC*. Revista de Estudios Agrosociales n.º 156 (17-39).
- FIGAROL, M. (1992). *L'optimum du tournesol*. La France Agricole n.º 21, février.
- FOTTORINO, E. (1991). *D'une PAC à l'autre*. Belvédère n.º 3 (33-35).
- GADBIN, D. (1990). *L'Europe des villages ambitions et limites d'une politique communautaire de développement des zones rurales*. Revue du Marché Commun n.º 333 (32-38).
- GODET, J. (1992). *Produire de l'herbe autrement*. Reussir-Lait-Elevage n.º 39 (40-41).
- GUILLERM, J. (1992). *Y-a-t-il encore à gagner sur terre?* Agroperformances n.º 27 (36-37).
- HEISSENHÜBER, A. (1991). *Implications of Reduced Livestock Stocking Densities and Reduced Fertiliser and Pesticide Use for Production Costs*. In *The implementation of Agri-Environmental Policies in the EC*. CCE workshop-Brussels, 18 p.
- HERVIEU, B. (1991). *Les ruptures du monde agricole*. Regards sur l'actualité, février (23-32).
- HOULLIER, F. (1989). *La campagne: espace à défendre ou à promouvoir*. ESOPE n.º 461 (5-9).
- LAMO DE ESPINOSA, J. (1991). *Reflexiones críticas sobre la nueva PAC*. Revista de Estudios Agrosociales n.º 156 (67-83).
-

- LEMAITRE, G. (1992). *Cereales: il n'y aura de bon système que raisonné individuellement*. Economie et Finances Agricoles n.º 226 (34-36).
- LETERME, P. (1992). *Reforme de la PAC: quelles conséquences pour les oleagineux*. Cultivar, n.º 315 (20-22).
- MALASSIS, L. (1991). *L'agriculture dans l'activité économique et dans l'espace: deux modèles d'interprétation*. Economie Rurale n.º 202-203 (4-9).
- MARSH, GREEN, KEARNEY, MAHE, TANGERMANN y TARDITI (1990). *A future for Europe's farmers and the countryside*. Commissioned by the «Land Use and Food Policy Inter-Group» del Parlamento Europeo.
- MARSH, J. S. (1990). *Agriculture and structural policy*. In *Agricultural Economics and Policy: international challenges for the nineties*. Elsevier (95-118).
- MENGIN, J. (1991). *L'image du paysan dans la société française*. Economie Rurale n.º 201 (37-40).
- MONK, C. (1992). *Learning to grow with Mac Sharry*. Farmers weekly, 20 march (62-64).
- NEVEU, A. (1992). *Quelle agriculture demain?* Economie et Finances Agricoles n.º 226 (18-26).
- OCDE (1991a). *Agricultural policy reforms and public goods*. Working party on Agricultural Policies and Markets. AGR/CA/APM (91) 5, 2-9-91.
- OCDE (1991b). *Projet de document de discussion n.º 1: L'état de la réforme agricole*. AGR/CA (91) 18 REV. 1.
- OCDE (1991c). *Note de synthèse. Integration des politiques de l'agriculture et de l'environnement: principes, état d'avancement et nouvelles orientations*. ENV/EC/AGR/ (91) 2 REV. 1.
- PAPY, F.; MEYNARD, J. M.; DEBAECKE, P. y AUBRY, C. (1991). *Face à la PAC: conception de nouveaux systèmes extensifs en «grande culture»*. In *The implementation of Agri-Environmental Policies in the EC*. CCE workshop-Brussels, 8 p.
- PLAI, C. y MORICE, G. (1992). *Systèmes de cultures en Normandie: une expérimentation ITCF pour une meilleure marge à l'hectare*. Perspectives Agricoles n.º 166 (37-38).
- RSPB (1991). *The Development and Future of the CAP*. Comments by the Royal Society for the Protection of Birds.
- SOLBES, P. (1991). *La agricultura en la Ronda Uruguay del GATT*. Información Comercial Española n.º 700 (34).
- STÖHR, R. (1992). *The future development in the cereals and oilseed sectors post CAP reform*. Agra-Europe conference 13th, july 1992, 14 p.
- STOOP, P. (1992). *Fongicides blè: charge ou investissement*. Agro-Performances n.º 27 (47-51).
- TANGERMANN, S. (1992). *Reforming the CAP? In for a Penny, in for a pound*. Institute of Economics Affairs, London.
- TENIERE-BUCHOT, P. F. (1992). *L'agriculture face à la ressource en eau: comment gérer?* Economie Rurale n.º 208-209 (54-56).
- TIREL, J. C. (1991). *Quelques remarques sur les propositions de révision de la politique agricole commune*. Notes Internes INRA.
- TIO, C. (1991a). *Reforma de la PAC y su impacto a nivel sectorial en España*. Información Comercial Española n.º 700, diciembre (79-90).
-

- TIO, C. (1991b). *La reforma de la PAC desde la perspectiva de las agriculturas del sur de la CEE*. Revista de Estudios Agrosociales n.º 156 (41-66).
- TIO, C. (1991c). *Los cereales y la nueva política agraria europea*. El Campo n.º 122 (25-28).
- SIME, H. (1991). *Wildlife holidays in Scotland*. Scottish Agricultural Economics Review n.º 6 (131-139).
- SLEE, R. W. (1991). *Farm diversification and on-farm processing*. Scottish Agricultural Economics Review n.º 6 (39-49).
- VAN DER SMISSEN (1991). *L'agriculture en question*. Environnement n.º 6 (22-34).

RESUMEN

La reforma de la Política Agraria Común (PAC) está provocando un debate apasionado y apasionante que supera con creces el ámbito de la agricultura y la economía para abarcar aspectos de sociedad. Tras destacar el carácter insostenible de la situación actual y señalar algunos elementos esenciales de la reforma tal y como la propuso la Comisión, se abordan cinco críticas de fondo:

- agricultura subsidiada versus agricultura empresarial;
- la vocación de continuidad de las ayudas previstas en la reforma;
- la relación entre reforma de la PAC y GATT;
- la oportunidad de reservar las ayudas a los agricultores a título principal, y
- la conformidad de la reforma con el derecho comunitario.

Esta contribución carece de conclusión. Es demasiado pronto para concluir pero no para aportar elementos al necesario análisis.

PALABRAS CLAVE: Política agraria común, GATT.

RESUME

La réforme de la Politique agricole commune (PAC) provoque des débats passionnés qui débordent largement du domaine de l'agriculture et de l'économie et qui s'étendent à ceux de la société. Après avoir souligné le caractère insoutenable de la situation actuelle et relevé certains éléments essentiels de la réforme telle qu'elle a été proposée par la Commission, il est abordé cinq critiques de fond:

- agriculture subventionnée versus agriculture d'entreprise;
 - vocation de continuité des aides prévues dans la réforme;
 - rapports entre réforme de la PAC et GATT;
 - opportunité de réserver les aides aux agriculteurs à titre principal, et
 - conformité de la réforme au droit communautaire.
-

Il manque à cette contribution l'énoncé d'une conclusion. Il est trop tôt pour conclure mais non pas pour *apporter des éléments* à une analyse indispensable.

S U M M A R Y

The reform of the Common Agricultural Policy (CAP) is opening a heated and passionate debate which goes far beyond agriculture and economics to encompass social aspects. After having underlining the unsustainability of the current situation and pointing out some of the basic elements of the reform as it was put forward by the Commission, five fundamental criticisms are tackled:

- subsidized agriculture versus free-market agriculture
- continuity of the aid system set out by the reform
- relationship between the CAP reform and GATT
- opportunity of confining aid to farmers on its first capacity
- the reform's conformity with Community law

This contribution has no conclusion. It is too soon to draw conclusions but not to put forward elements for analysis, which is essential.
